CONTRATO DE COMODATO
No 6700026755 DE 2023

COMODANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER.
COMODATARIO:	CLUB DEPORTIVO PRADO FÚTBOL CLUB
NIT/CC:	811.032.309-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FERNANDO CARDONA LONDOÑO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.128.454.967
OBJETO:	EL COMODANTE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN–INDER, ADMINISTRADOR DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN, ENTREGA EN COMODATO DE BENEFICIO RECIPROCO A LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO PRADO FÚTBOL CLUB, LOS ESPACIOS (GIMNASIO 47.2 MT2, N°6) (BODEGA 5.2 MT2) Y N°7 (OFICINA 20.6 MT2), LOCALIZADOS AL INTERIOR DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA HORIZONTES EN EL SEGUNDO NIVEL, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA N° 772371-CÓDIGO ACTVIO FIJO EQR 018LT, UBICADA EN LA CALLE 40 SUR N°75B – 81, DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. LOS CUALES SUMAN UN ÁREA TOTAL DE 73 MT2 Y QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL COMODATARIO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

VALOR:	POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO O COMODATO, NO GENERA PARA LAS PARTES NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN. NO OBSTANTE SER ESTE CONTRATO DE NATURALEZA GRATUITA, PARA EFECTOS FISCALES Y LAS GARANTÍAS, EL VALOR DEL MISMO SERÁ LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CIENTO CURENTA Y UN PESOS M/L ($33.603.141).
VALOR DEL CONTRATO:	POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO O COMODATO, NO GENERA PARA LAS PARTES NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN. NO OBSTANTE SER ESTE CONTRATO DE NATURALEZA GRATUITA, PARA EFECTOS FISCALES Y LAS GARANTÍAS, EL VALOR DEL MISMO SERÁ LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CIENTO CURENTA Y UN PESOS M/L ($33.603.141).
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	27/01/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DESDE (27/01/2023) HASTA (02/08/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN	02/08/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIANA YULENY ARIAS BURITICA

En la ciudad de Medellín, el día 02 de agosto de 2023, se reunieron Diana Yuleny Arias Buritica como Supervisora y/o Interventora y John Fernando Cardona Londoño, quien actúa en calidad de Representante Legal de CLUB DEPORTIVO PRADO FÚTBOL CLUB, en calidad de comodatario, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Inder Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

DIANA YULENY ARIAS BURITICÁ
Supervisor

JOHN FERNANDO CARDONA LONDOÑO
Comodatario

Elaboró: Henry Alberto Enríquez Clavijo Apoyo técnico	Revisó: Nadia Catherine Castrillón Medina Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.